

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
ESTADO Nº 019

SINCELEJO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

| | Nº PROCESO | M.P. | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDANDO | FECHA DEL AUTO | ACTUACIÓN |
|---|--------------------------------|------|------------------|--------------------------------|---|----------------|---|
| 1 | 70-001-23-31-000-1998-00332-00 | TJC | N Y RD | Corporación Club los Almendros | Nación - Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima “DIMAR”- Capitanía de Puerto de Coveñas | 17-11-2020 | PRIMERO: CONCÉDASE , en el efecto suspensivo, el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandada. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente al Honorable Consejo de Estado para que se surta el trámite de la alzada, previa desanotación. |

Se fija el presente estado hoy diecinueve (17) de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores, desfijándose en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 pm).


GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario